



Artes plásticas y diseño

Descripción

Los ciclos de artes plásticas y diseño ofrecen formación profesional en el ámbito de los oficios artísticos, las artes plásticas, las artesanías y el diseño, y capacitan para la incorporación al mercado laboral en una profesión concreta.

Se organizan en diversas familias profesionales como ciclos de grado medio y de grado superior con una duración de dos cursos, de entre 1.600 y 2.000 horas. Una parte de estas horas se destina a la formación en un centro educativo y otra, a la formación práctica en empresas, estudios o talleres.

El objetivo de estas enseñanzas es ofrecer una formación de calidad que garantice la adquisición de las competencias de los futuros profesionales del sector del diseño y las artesanías como trabajadoras y trabajadores cualificados: como técnico o técnica desde los ciclos formativos de grado medio o como técnico o técnica superior desde los ciclos formativos de grado superior.

Se trabajan tanto contenidos relacionados con los avances tecnológicos como las técnicas tradicionales, al tiempo que se desarrolla la creatividad y el conocimiento del patrimonio artístico, lo que permite desarrollar la actividad profesional con respeto por el medio ambiente y el medio cultural.

Los estudios se cursan en las escuelas de arte que se pueden encontrar por toda Cataluña, en centros públicos (dependientes del Departamento de Educación, de las diputaciones o los municipios) y en centros privados autorizados.

Las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño forman parte del Marco europeo de educación superior de nivel 1, son oficiales y reconocidos dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

Acceso GM

Pueden acceder **directamente** a las personas que tengan alguno de los títulos o acreditaciones, o de otros

- Título de técnico / a o técnico / a superior de artes plásticas y diseño
- Título de técnico / a de formación profesional de una familia equivalente a una de artes plásticas y diseño a

efectos de la prueba de acceso

- Títulos y acreditaciones que permiten la exención de la prueba específica de grado superior
- Certificado de superación con aprovechamiento de los cursos comunes de artes aplicadas y oficios artísticos (planes de estudios establecidos los años 1963, 1984 o 1986).
- Resolución de exención reconocida por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial

Acceso a los Ciclos de grado medio con prueba específica de acceso

Deben realizar la parte **específica** de la prueba de acceso las personas que tengan

- Título de graduado en ESO o equivalentes, establecidos legalmente
- Superada la prueba de acceso a grado superior de formación profesional

Las personas que estén cursando el último curso de alguno de los títulos que dan acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño y todavía no dispongan de las calificaciones correspondientes, pueden inscribirse en la prueba específica y presentarse. Posteriormente, durante el proceso de matrícula en el centro, deberán acreditar la posesión de la titulación académica.

Personas sin requisitos académicos

Las personas sin requisitos académicos pueden acceder a los ciclos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio superando **la parte común y la parte específica** de la prueba de acceso y, que tengan 17 años cumplidos o que los cumpla el mismo año de la prueba, pesar de no tener ninguno de los títulos o acreditaciones mencionados anteriormente

Importante.

Las pruebas específicas y generales tienen un calendario independiente a la preinscripción y matrícula.

Antes de hacer la preinscripción y matrícula en el centro se debe hacer la inscripción a la prueba de acceso (general o específica).



Artes plásticas y diseño

Acceso GS

Acceso directo

Pueden acceder directamente a las personas que tengan alguno de los títulos o acreditaciones, o de otros

- Título de Bachiller de modalidad de artes o el artístico experimental.
- Título de Bachiller de otras modalidades si se han cursado 3 materias de la vía de artes plásticas de la modalidad de artes.
- Título de técnico / a de artes plásticas y diseño
- Título de técnico / a superior de artes plásticas y diseño.
- Título de técnico superior de formación profesional de una familia equivalente a una de Artes Plásticas y Diseño a efectos de la prueba de acceso
- Título de grado en Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Bellas Artes, Arquitectura, Ingeniería técnica en diseño industrial
- Título superior (diplomatura) de artes plásticas o título superior de diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Título de graduado en artes aplicadas y oficios artísticos, en alguna de las especialidades de los planes de estudios establecidos los años 1963, 1984 o 1986.
- Resolución de exención reconocida por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial.

Acceso a los Ciclos de grado superior con prueba específica de acceso

Deben realizar la parte específica de la prueba de acceso las personas que tengan

- Título de Bachiller
- Título de técnico o técnica de Formación Profesional
- Quién ha superado la prueba de acceso a grado superior de formación profesional

Personas sin requisitos académicos

Las personas sin requisitos académicos pueden acceder a los ciclos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior

superando **la parte común y la parte específica** de la prueba de acceso y, que tengan 19 años cumplidos o que los cumpla el mismo año de la prueba, pesar de no tener ninguno de los títulos o acreditaciones mencionados anteriormente.

Importante.

Las pruebas específicas y generales tienen un calendario independiente a la preinscripción y matrícula. Antes de hacer la preinscripción y matrícula en el centro se debe hacer la inscripción a la prueba de acceso (general o específica).

Continuidad GM

Las personas que superan un ciclo formativo de **grado medio** obtienen un título de técnico, que les permite acceder:

- al batxillerato,
- a un ciclo de grado superior o
- al mundo laboral.

Continuidad GS

Las personas que superan el ciclo formativo de **grado superior** obtienen un título de técnico superior, que les permite acceder:

- a cualquier estudio universitario oficial de grado (se da preferencia a los ciclos formativos de las mismas ramas de conocimiento),
- a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado Universitario en Diseño y
- a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y
- al mundo laboral.

Normativa

- Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se



Artes plásticas y diseño

establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (BOE núm. 125, de 25.5.2007)

- Decreto 28/2014, de 4 de marzo, de ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de modificación del Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial (DOGC núm. 6576, de 6.3.2014)